



La Guardia Nacional es de carácter civil y no de mando militar, así lo establece el Artículo 21 de la Constitución: Ricardo Villareal

En entrevista con Lupita Juárez y Sergio Sarmiento en el Heraldo Radio, Ricardo Villarreal García, Diputado Federal del PAN, aseguró que, “Lo primero que yo celebro, es que sucedió lo que tenía que suceder, la Corte declaró inconstitucional algo que cualquier pasante de Derecho hubiera entendido como inconstitucionales, es más, cualquier persona, cualquier mexicano, mexicana, sin ser abogado, entendería que lo que aprobaron fue un fraude a la Constitución. El Presidente de la República mandó una iniciativa sin trámite alguno, no pasó por comisiones, se aprobó en fast track. Y esa iniciativa ¿qué establecía?, pasar el mando, el presupuesto, la administración, la capacitación del personal de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, cuando el artículo 21 de la Constitución establece que debe ser de carácter civil”.

<https://drive.google.com/file/d/1UM-ioJBAfbElbP74W4I6d19ybPZd8LBF/view>